



La Esperanza, 14 de Enero de 2025

RESOLUCION GERENCIAL N° -2025-GRLL-GGR-PECH

VISTO:

El Proveído N° 000173-2025-GRLL-PECH-OAD de fecha 10.01.2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Administración, relacionado con la modificación - reemplazo de uno de los integrantes de la Comisión a cargo del Inventario Físico de Bienes Muebles del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC Año 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, ha sido transferido al Gobierno Regional de La Libertad, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 036-2003-PCM concordante con el D.S. 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000234-2024-GRLL-GGR-PECH de fecha 21.10.2024, se designó a la Comisión que tendrá a su cargo el Inventario Físico de Bienes Muebles, integrada, por los servidores allí descritos; acto administrativo que fue modificado por la Resolución Gerencial N° 000278-2024-GRLL-GGR-PECH de fecha 29.11.2024;

Que, mediante Informe N° 000001-2025-GRLL-PECH-OAD-ABSG-ADQ-FCA de fecha 10.01.2025, el servidor Fortunato Cruzado se dirige a la Lic. Bertha Lescano, en su calidad de Presidente de la Comisión de Toma de Inventario de Almacenes e Inventario Físico de Bienes Mueble del PECH, manifestando que de acuerdo a lo dispuesto por el Área de Personal debe hacer uso físico del saldo vacacional periodo 2021 – 2023 a partir del 13.01.2025 al 18.02.2025. Situación que comunica toda vez que es miembro (representante de Unidad de Abastecimientos) de la Comisión de Toma de Inventario de Almacenes é Inventario Físico de Bienes Muebles del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, designado mediante la Resolución Gerencial N° 273-2024-GRLL-GGR-PECH y Resolución Gerencial N° 278-2024-GRLL-GGR-PECH, respectivamente;

Que, mediante Informe N° 000001-2025-GRLL-PECH-OAD-AT-BLL de fecha 10.01.2025, la servidora Bertha Lescano se dirige al jefe de la Oficina de Administración solicitando la reprogramación del uso físico de vacaciones del Sr. Fortunato G. Cruzado Alvitre, a partir del mes de febrero 2025, a fin de cumplir con el plazo establecido, por convenir a las actividades que se vienen ejecutando, puesto que designar un reemplazo en estos momentos generará retraso en el cronograma establecido. Asimismo, solicitó designar al Sr. José Agustín Arroyo Guardado como reemplazo a partir del mes de febrero para la ejecución del Inventario de Bienes Patrimoniales 2024;

Que, a través del documento de Visto, de fecha 10.01.2025, el jefe de la Oficina de Administración se dirige a la Oficina de Asesoría Jurídica solicitando la modificación de la resolución de Inventario de Bienes





Patrimoniales 2024, en atención a lo indicado en el Informe N.000001-2025-PECH-OAD-AT-BLL (último párrafo);

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR EL ARTICULO PRIMERO de la Resolución Gerencial N° 000234-2024-GRLLO-BOB/PECH, sustituyendo al servidor FORTUNATO CRUZADO ALVITREZ, por el servidor **JOSÉ AGUSTÍN ARROYO GUARDADO**; a partir del mes de febrero 2025; quedando conformado los miembros titulares de la Comisión que tendrá a su cargo el inventario Físico de Bienes Muebles del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC – Año 2024; como se detalla a continuación; manteniéndose vigente todos los demás extremos de la Resolución Gerencial N° 000234-2024-GRLLO-BOB/PECH.

MIEMBROS TITULARES

BERTHA LESCANO LOPEZ	(Presidente)
JENNY EMILSE VILLAR TEJADA	(Miembro)
JOSÉ AGUSTÍN ARROYO GUARDADO	(Miembro)

ARTÍCULO SEGUNDO. – Notifíquese a los interesados los extremos de la presente Resolución para los fines consiguientes y hágase de conocimiento de las Unidades Orgánicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

